



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación Apurímac



Revalidado con R.D. N° 386-2005-ED del 30 de diciembre del 2005

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 040 -2021-ME-RA-DREA-IESTPC.

Curahuasi, 17 de noviembre del 2021.

### VISTO:

El Acta suscrita en el libro de Actas del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Curahuasi" de fecha 17 de noviembre del 2021, en reunión virtual extraordinaria para tomar acuerdos sobre la Conformación del Comité de evaluación de gestión pedagógica, en mérito a la R.V.M. 225-2020-MINEDU que en su Artículo 1 Aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puesto y de funciones de director o directora general y puestos de gestión pedagógica de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos", el mismo que, como anexo, forma parte de la presente Resolución.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el TUO Ley 27444, Ley General de Educación N° 28044, y su Reglamento Decreto Supremo N° 011-2012.ED, la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas Superiores y de la Carrera Pública de sus Docentes y su reglamento D.S. 010-2017 y la R.V.M. 225-2020-MINEDU que en su Artículo 1 Aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puesto y de funciones de director o directora general y puestos de gestión pedagógica de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos", el mismo que, como anexo, forma parte de la presente Resolución, y teniendo en cuenta que no existe cantidad suficiente de Docentes Nombrados, se acuerda conformar un **solo Comité de evaluación de gestión pedagógica**, Considerando además el Reglamento Interno y el Manual de Organización y Funciones del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Curahuasi", al amparo de la Ley de Bases de la descentralización Ley N° 27783; y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales. Documentos en los cuales se considera los procedimientos administrativos en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Curahuasi", dando la conformidad de los procesos educativos de Educación Superior tal como faculta la Resolución directoral regional N° 1627-2018-DREA del 30/11/2018.

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** - **CONFORMAR**, el **COMITÉ DE EVALUACION DE GESTIÓN PEDAGÓGICA** del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Curahuasi" para el año lectivo 2022, con los siguientes integrantes:

#### TITULARES:

- **ING. EDUARDO MORALES VIVANCO**, Docente nombrado de CPD. quien preside.
- **Lic. DELIA FLOR HUAMANI AVALOS DE CAÑARI**, Docente contratada de especialidad.
- **BACH. RONALD RIOS CONTRERASS**, Docente contratado de empleabilidad.

#### ALTERNOS

- **BACH. EVER SIERRA YEPEZ**, Docente contratado
- **LIC. KARLA ESTEFANY LOAYZA SOTELO**, docente contratada
- **OBTRA. JITSSA KAREN BOZA GOMEZ**, docente contratada



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación Apurímac



Revalidado con R.D. N° 386-2005-ED del 30 de diciembre del 2005

**Artículo Segundo.** - Encargar al Comité de Evaluación de Gestión Pedagógica del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Curahuasi”, formular la Directiva teniendo en cuenta la Ley 30512, su Reglamento aprobado con D.S. 010-2017 y R.V.M. 225-2020-MINEDU, así como el Proyecto Educativo Institucional, Reglamento Interno, Plan Curricular Institucional y Manual de Organización y Funciones del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Curahuasi”

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

PRPM/D.G.

